



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE Yucatán

GOBIERNO DEL ESTADO DE Yucatán
PODER LEGISLATIVO

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, DE FECHA ONCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. - - - - -

Presidió la sesión la Diputada Claudia Estefanía Baeza Martínez y fungieron como secretarios los diputados Álvaro Cetina Puerto y Francisco Rosas Villavicencio.

Pasada la lista de asistencia, el Diputado Secretario Álvaro Cetina Puerto informó a la Presidencia que se cuenta con el cuórum reglamentario, por lo que se declaró legalmente constituida la sesión, siendo las **catorce con treinta y dos minutos**. Se justificó la inasistencia del **Diputado Gaspar Armando Quintal Parra**.

La Diputada Presidenta dio lectura al orden del día y, acto seguido, sometió a discusión y votación la síntesis del acta con motivo de la **Sesión Ordinaria** celebrada por el H. Congreso del Estado en fecha **nueve de abril del año dos mil veinticinco**, al no haber discusión se sometió a votación, aprobándose por unanimidad.

Seguidamente, los diputados secretarios dieron lectura a los asuntos en cartera:

- Oficio número DGOB/0078/2025 suscrito por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena, Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán, con el que remite la terna de personas propuestas para ocupar la Titularidad de la Agencia de Transporte de Yucatán. Se turnó a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación para su estudio y dictamen.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III y se adiciona la fracción VIII del Artículo 33 y se reforma el segundo párrafo del Artículo 221 todos del Código Penal del Estado de Yucatán, presentada por el Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil, suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la Fracción Legislativa Morena, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México y se adhiere el Diputado Javier Renán Osante Solís. Se sometió a votación en forma económica la dispensa del trámite de lectura de la Iniciativa, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE Yucatán

GOBIERNO DEL ESTADO DE Yucatán PODER LEGISLATIVO

se turnó a la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública para su estudio y dictamen.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Yucatán y la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, presentada por la Diputada Itzel Falla Uribe y suscrita por las diputadas y diputados de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional. Se sometió a votación en forma económica la dispensa del trámite de lectura de la Iniciativa, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se turnó a las Comisiones Permanentes de Justicia y Seguridad Pública y la de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal para su estudio y dictamen.
- Iniciativa en materia de fomento y apoyo a mujeres escritoras yucatecas y su autopublicación literaria por el que se reforman las fracciones XIII y XIV, y se adiciona la fracción XV al Artículo 23 de la Ley de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo del Estado; y se reforman las fracciones XV y XVI, y se adiciona la fracción XVII al Artículo 6 de la Ley de Derechos Culturales para el Estado y Municipios, ambas de Yucatán, presentada por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra, y suscrita por los integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional. Se sometió a votación en forma económica la dispensa del trámite de lectura de la Iniciativa, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se turnó a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo para su estudio y dictamen.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma al Artículo Primero de la Ley del Medio Ambiente del Estado de Yucatán, presentada por el Diputado Wilber Dzul Canul y suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la Fracción Legislativa Morena, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México. Se sometió a votación en forma económica la dispensa del trámite de lectura de la Iniciativa, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se turnó a la Comisión Permanente de Medio Ambiente para su estudio y dictamen.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE Yucatán

GOBIERNO DEL ESTADO DE Yucatán
PODER LEGISLATIVO

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios del Estado de Yucatán, en materia de homologación constitucional de salarios, presentada por el Diputado Javier Renán Osante Solís y suscrita por los integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Movimiento Ciudadano. Se sometió a votación en forma económica la dispensa del trámite de lectura de la Iniciativa, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se turnó a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación para su estudio y dictamen.
- Dictamen de acuerdo de la Comisión de Postulación “A la Excelencia Docente del Estado de Yucatán”. Seguidamente, la Diputada Presidenta sometió a votación de forma económica la dispensa del trámite de lectura del dictamen con el objeto de que se leyera únicamente el acuerdo contenido en el mismo, lo cual fue aprobado por unanimidad. Concluida la lectura y no habiendo discusión, la Diputada Presidenta sometió a votación el dictamen en lo general en forma económica, aprobándose por unanimidad y, en virtud de no haber ningún artículo reservado en lo particular, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para la elaboración de la Minuta del asunto aprobado.
- Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, por el que se modifica el decreto número 39/2024 por el que se autorizan los montos máximos de endeudamiento a los cuales podrán acceder los municipios del Estado de Yucatán, para contratar uno o varios financiamientos que se destinarán a inversiones públicas productivas; asimismo, se autoriza la afectación como fuente de pago de un porcentaje del derecho a recibir y los ingresos que individualmente les correspondan del fondo de aportaciones para la infraestructura social, municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal, y la celebración de los mecanismos de pago de los financiamientos que contraten.

Seguidamente, la Diputada Presidenta sometió a votación de forma económica la dispensa del trámite de lectura del dictamen con el objeto de que se leyera únicamente el decreto contenido en el mismo, lo cual fue aprobado por unanimidad. Concluida la lectura, informó a la Asamblea que el presente dictamen contiene el decreto por el que se modifica el decreto número 39/2024 por el que se autorizan los montos máximos de endeudamiento a los cuales podrán acceder los municipios del Estado de Yucatán para contratar uno o



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE Yucatán

GOBIERNO DEL ESTADO DE Yucatán PODER LEGISLATIVO

varios financiamientos que se destinarán a inversiones públicas productivas, asimismo se autoriza la afectación como fuente de pago de un porcentaje del derecho a recibir y los ingresos que individualmente les correspondan del fondo de aportaciones para la infraestructura social, municipal y de demarcación territorial del distrito federal y la celebración de los mecanismos de pago de los financiamientos que contraten, con el que se fortalece dicho instrumento jurídico, particularmente en lo relativo a los mecanismos que faciliten el acceso de los ayuntamientos a las fuentes de financiamiento previamente aprobadas y de esta forma dar un paso más acercándonos a los más necesitados. Posteriormente, consultó a la Asamblea la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en esos momentos, aprobándose ambas dispensas por unanimidad. Seguidamente, se sometió a discusión el dictamen, no habiendo alguna intervención se sometió a votación en forma económica aprobándose por unanimidad. Se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para la elaboración de la Minuta correspondiente y a la Secretaría General del Poder Legislativo para recabar las firmas.

En los asuntos generales, hicieron uso de la voz para presentación de iniciativas las y los diputados que a continuación se relacionan:

La Diputada Naomi Raquel Peniche López, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo del Estado de Yucatán. Se adhirieron a esta iniciativa las diputadas **María Esther Magadán Alonzo**, **Aydé Verónica Interián Argüello** y **Maribel del Rosario Chuc Ayala**; así como los diputados **José Julián Bustillos Medina** y **Daniel Enrique González Quintal**.

La Diputada Alba Cristina Cob Cortés, en representación de la Fracción Legislativa de Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista de México, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 11 en sus fracciones V, recorriendo la fracción VI pasando a ser la VII y VII de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán.

El Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata, en representación de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma (se adiciona un párrafo al Artículo 11) a la Ley de Emprendedores del Estado de Yucatán. El **Diputado Javier Renán Osante Solís** se adhirió a esta iniciativa.

Las Iniciativas presentadas fueron turnadas a la Secretaría de la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE Yucatán

GOBIERNO DEL ESTADO DE Yucatán
PODER LEGISLATIVO

Concluyendo con los asuntos generales hicieron uso de la voz para participar con algún tema los diputados **Javier Renán Osante Solís** y **Bayardo Ojeda Marrufo**.

No habiendo más asuntos que tratar, se propuso la celebración de la siguiente **sesión ordinaria** para el día **lunes catorce de abril** del presente año, a las **diez horas**, siendo aprobado por unanimidad. Seguidamente se clausuró legalmente la sesión, siendo las **quince horas con treinta y siete minutos** del día **viernes once de abril** del año **dos mil veinticinco**, redactándose la síntesis que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva. El texto íntegro de esta sesión se consigna en el acta respectiva y de igual forma se traslada al Diario de los Debates.

PRESIDENTA:

DIP. CLAUDIA ESTEFANÍA BAEZA MARTÍNEZ.

SECRETARIO:

DIP. ÁLVARO CETINA PUERTO.

SECRETARIO:

DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO.